



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de agosto de 1989

Número 23

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 124/74-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Madroño, municipio de Villa de Allende, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 0364 de fecha 18 de enero de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Madroño, municipio de Villa de Allende, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 21 de noviembre de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de noviembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer de derechos agrarios y

adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 19 de abril de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de mayo de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: El Madroño, municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2654, 2655, 2791, 2730, 2759, 2765, 2712, 2780, 2766, 2769, 2781, 2782, 2783 y 2784.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2768, 2770, 2771, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2725, 2726, 2731, 2733 y 2767

(Viene de la primera página)

de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal, así como el presidente y tesorero del consejo de vigilancia, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 29 de noviembre de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 29 de noviembre de 1988, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Madroño, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Moisés Sánchez, 2.—Isaías Sánchez, 3.—José Urbina Casimiro, 4.—Juan Valle Flores, 5.—Luis Reyes Reyes, 6.—Froylán Domínguez Vidal y 7.—Juana Nieto. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—934687, 2.—934697, 3.—934703, 4.—1655162, 5.—3156632, 6.—3156638 y 7.—934672.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Madroño, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, a los CC.: 1.—Aurelia Montero Vda. de Sánchez, 2.—Mónica González de Sánchez, 3.—Mayolo Urbina Casimiro, 4.—Antonio Urbina Valle, 5.—Elvia Maldonado de Reyes, 6.—Enedina Domínguez Vidal y 7.—Juan García Reyes. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Madroño, municipio de Villa de Allende, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 29 días del mes de mayo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortíz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El señor JOSE ANTONIO AMADOR TORRES, se ha presentado ante este Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, demandando por su propio derecho a María Chávez Plata, en la vía ordinaria civil usucapón, expediente registrado con el número 572/89, se ordenó emplazar a la demandada María Chávez Plata, por medio de edictos como lo dispone el Código de Procedimientos Civiles en vigor, en su artículo 194, mismos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece ante este H. juzgado por sí, por apoderado o gestor, que pueda representar a contestar la demanda formulada en su contra, el juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 195 del Ordenamiento Jurídico; así mismo fijese una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este H. juzgado. Toluca, México, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 2654.—24 julio 3 y 15 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 273/89

JESUS NEMESIO HERNANDEZ VELAZQUEZ Y OTRO.

En el expediente marcado con el número 273/89, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapón, promovido por Soledad Velázquez G. de Caba lero, en contra de Jesús Nemesio Hernández Velázquez y otro, sobre la prescripción positiva del lote número seis, manzana seis de la sección F Ventana de la Sierra de la calle Andador de la Gruta número 34, del fraccionamiento Ciudad Labor en Tuxtillán, Estado de México, con las siguientes medidas: al noroeste: en quince metros con lote siete; al suroeste: en quince metros con lote cinco; al sureste: en ocho metros con lotes treinta y ocho y treinta y nueve; al noroeste: en ocho metros con la calle Andador de la Gruta 34, lote 6 manzana 6. Demanda que se admitió en fecha primero de febrero del año en curso, por lo que se cita a juicio al C. Jesús Nemesio Hernández Velázquez y/o, por medio de los presentes edictos, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio del boletín quedando las copias simples de traslado a disposición de la tercera secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en tabla de avisos de este juzgado, y se da a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Gárces.—Rúbrica.

2655.—24 julio 3 y 15 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 970/89, FRANCISCO MENDIETA SANCHEZ promueve información de dominio respecto del inmueble ubicado en la privada sin nombre y sin número en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito judicial de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: a' norte: 16.00 m con Leticia Martínez Pineda; al sur: 16.00 m con Petra Sánchez Reyes; oriente: 11.00 m con Rafael Velázquez; y al poniente: 11.00 m con privada sin nombre.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica

2729.—31 julio, 3 y 8 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 379/89, JUAN ALVARO GARCIA ARIZMENDI promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la propiedad y posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 15, en Ixtapan de la Sal, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.58 m con calle Independencia; al sur: 9.60 m con Roberto Gómez Millán; al oriente: 18.30 m con Roberto Gómez Millán; al poniente: 19.08 m con Paulina Gómez Salgado; superficie aproximada 179.12 m².

Por lo que el ciudadano juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 14 de julio de 1989.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2730.—31 julio, 3 y 8 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1021/1988. MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. contra PABLO CONTRERAS REYES, primera almoneda, doce ce horas, diecisiete de agosto del año en curso, camión de tres toneladas doble llanta trasera, marca Dodge, de redilas, azul cielo, modelo 1971 número de serie 145563, Registro Federal de Automóviles 2928624, placas de circulación LG6714, Méx., carrocería y pintura en regular estado de uso, redilas en regular estado de uso, con plataforma en regular estado de uso, únicamente presenta una pequeña rotura en una rueda, con llantas en regular estado de uso, con vestidura en regular estado de uso, sin radio y sin accesorios. Base: 11,000,000.00 once millones de pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, Toluca, México, a 14 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

2759.—2, 3 y 4 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUIS DE HOYOS GARCIA

Expediente número 991/988, HUMBERTO GUADARRAMA VELAZQUEZ en su carácter de director general de CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y ASESORIAS GANSA, S. A. DE C. V., promueve en el Juzgado Cuarto Civil de este distrito judicial, consignación de pago por la cantidad de \$86,783.00 y de \$82,783.00 mediante los billetes de depósito números: P743889 y 743890, de Nacional Financiera por los lotes 28 de la manzana IV, y lote 29 de la manzana IV del fraccionamiento residencial La Virgen, en Metepec, México, respectivamente cantidades estas que el señor LUIS DE HOYOS GARCIA, pago a mi representada a cuenta del precio pactado de los mencionados lotes, por lo que se le cita para que a las trece horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, comparezca a este juzgado a recibir o ver depositar la cosa consignada a su favor con el aperechamiento de ley de que si en la fecha señalada no comparece al local de este juzgado se levantará la audiencia a que se refiere el artículo 543 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo Ocampo García.—Rúbrica.

2765.—3, 15 y 25 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por SRAFIN RUBEN ORTIZ BUENO en contra de DAVID BOBADILLA PEREZ con expediente número 777/988, el ciudadano juez de lo civil de este distrito judicial de Tenango del Valle, ordeno sacar a remate en primera almoneda el inmueble ubicado en la población de Santa María Nativitas, municipio de Calimava, perteneciente a este distrito judicial, en cuanto a los derechos posesorios que se tienen sobre dicho inmueble el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: ubicación calle de Jesús María sin número, propietario señor David Bobadilla Pérez, al norte: 14.00 m con calle Jesús María número 102; al sur: 14.00 m con Oscar Muñoz; al oriente: 28.00 m con Alejandro Bobadilla y al Poniente: 28.00 m con María del Carmen Rojas, con una superficie de 392.00 m², en la suma de 4'943'252'00 (cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Señalándose para el remate las diez horas del día veintidós de agosto del año en curso, Tenango del Valle México, a 14 de julio de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica

2772.—3, 4 y 7 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 893/89, RANULFO Y GUILLERMO LOZADA RIVERA promueve diligencias de información ad perpetuum respecto terreno denominado "Mecorrall", ubicado en la población de Atlautla, Estado de México, con superficie de 33 570.00 m² y las siguientes medidas y colindancias: norte: 180.00 m con Camarino Adaya L., sur: 180.00 m con camino vecinal; oriente: 184.00 m con Suc. Arnulfo Lozada T., poniente: 185.00 m con barranca.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2780.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN CAMPOS DE MARTINEZ ha promovido ante este juzgado diligencias de información ad perpetuam, bajo el expediente número 902/39-2 respecto del inmueble ubicado en el lote 13 de las calles de Benito Juárez No. 13 en la colonia Juárez Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 130.00 m linda con lote 14; al sur: en 130.00 m linda con lote 11; al oriente: en 12.00 m con José Mercado; al poniente: en 70.00 m con calle Benito Juárez.

Con superficie total de 1,500 metros cuadrados.

En consecuencia publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Provincia de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a delatado en términos de ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los treinta y un días del mes de julio de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Palatuga Zúñiga.—Rúbrica.

2765.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Juzgado Primero de lo Civil—Distrito de Toluca Expediente 1219/1988, EMPLAZAMIENTO. SEÑOR CAYETANO LOZA SUAREZ, en los autos del expediente número 1219/1988, relativo al juicio ordinario civil que en este juzgado promovió JAVIER AREVALO MENDEZ contra CAYETANO LOZA SUAREZ y otros el C. juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias ímples de la demanda a disposición de usted en la secretaría del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y periódico local de mayor circulación en la ciudad, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2769.—3, 16 y 29 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 370/89, ESPERANZA RODRIGUEZ SALAZAR promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Topiles" ubicado en la población de Ixtapaluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con calle Nuevo México; al sur: 12.00 m Miguel Castellán y Jerónimo Jiménez Rodríguez; al oriente: 32.50 m Jesús Correa; al poniente: 32.50 m Isabel Ramos Hernández y una superficie de 390.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2781.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 567/89, JOSEFINA HERRERA MEJIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado La Joya, ubicado en Tlaxitepec, México, mide y linda; norte: 118.00 m con Concepción y Daniel Chávez Ramos; sur: 118.00 m con Cecilia Chávez; oriente: 47.00 m con callejón; poniente: 47.00 m con Carmen Rossellot, el cual tiene una superficie de 5,646.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2782.—3, 6 y 11 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 981/89, GUILLERMO Y MARGARITO SILVESTRE de apellidos LOZADA RIVERA promueven diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Tlallhualolotla", ubicado en Atlautla, México, con superficie de 2,494.00 m² mide y linda; norte: 43.00 m con calle de Tamaulipas; sur: 43.00 m con Sebastián y Manuel Tufiño; oriente: 58.00 m con Sue de Fermín Torres; poniente: 58.00 m con calle Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico mayor circulación en Toluca, México, dado en Chalco, México, a once de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2783.—3, 8 y 11 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

YOLANDA DIAZ RAMIREZ

JAIME DURAN PIATA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 718/89, Tercera Secretaría en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a la contestación a la demanda entablada en su contra por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio del rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este juzgado a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2784.—3, 15 y 25 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 6268/89, ALFONSO FERNANDEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros 303, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con calle Mariano Matamoros; sur: 27.55 m con Everardo García; oriente: 52.90 m con Ignacio Granados Anaya, Fachita Solís, Gloria Camacho García, Manuel Díaz Esquivel, Carmina Vázquez, Daniel Díaz Esquivel y Elvia Granados; poniente: 50.00 m con Luis Fernández Gutiérrez; superficie aproximada de: 1,403.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2768.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 7833/89, ENRIQUE CHAVEZ ORONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlalhuellipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas 8.00 m con calle Durango y la Segunda 7.93 m con Juan Cervantes; sur: 15.93 m con Agela Mira; oriente: 60.00 m con Trinidad Aguilar Montellano; poniente: 30.00 m con el señor Esteban Fuentes y la segunda 30.00 m con Juan Cervantes Montellano. superficie aproximada: 717.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2768.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 7836/89, VICTORIANO E. MEJIA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Sanbaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.40 m Viviana Romero; sur: 7.20 m con calle Estado de México; oriente: 36.70 m con Viviana Romero; poniente: 36.70 m con Camilo Mejía León; superficie aproximada: 249.56 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2768.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 7155/89, IFFREN ROSSANO PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el llano de Coasustero, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 69.10 m con Josefa Rossano Cajero; sur: 69.10 m con Antonio Rivera Tepschin; oriente: 62.00 m con calle Moctezuma; poniente: 62.00 m con Suc. de Guadalupe Serrano; superficie aproximada de: 4284.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2768.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS

Exp. 330/89, AURORA DOMINGUEZ BENITEZ y ALFREDO MORALES JAIMES promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez No. 1, municipio de Tequexquipan, distrito Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte:

11.00 m con calle de su ubicación; al sur: 11.00 m con Hilario Albitar; al oriente: 34.00 m con Eugenio Avellaneda; al poniente: 34.00 m con la vendedora, superficie aproximada de: 374.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 329/89, GODOLEVA FLORES PALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Florida, ciudad Tequexquipan, municipio mismo nombre, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 12.00 m con Eloy Aguirre; al sur: 12.00 m con Cipriano Sánchez; al oriente: 13.00 m con río que baja de Jalpan; al poniente: 13.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a primero de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 323/89, IGNACIO HERNANDEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cantarranas, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: 15.00 m con carretera federal Toluca-Zihuatanejo; al sur: 23.00 m con propiedad de Ezequiel López; al oriente: 18.00 m con propiedad de E. Ifiga Olivares Vda. de Granados; al poniente: 12.00 m con propiedad de Manuel Domínguez Vázquez; superficie aproximada de: 285.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 322/89, JUAN CARRANZA SANTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 331.00 m con propiedad de Josafat López; al sur: 315.00 m con terreno comunal; al oriente: 105.00 m con propiedad de Alfonso Santana; al poniente: 93.00 m con propiedad de Teófila Santana, superficie aproximada de: 31,981.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 328/89, ELENO RIOS CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Río del Pueblo, de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 200.00 m con Daniel Ríos y Elvira Torres; al sur: 136.00 m con Trinidad Ríos; al oriente: dos líneas, una de 76.50 m con Tiburcio Rivera y 75.00 m con Martín Ríos Barrueta; al poniente: 134.00 m con Trinidad Ríos Hernández, con una superficie aproximada de: 23,982.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 27 de julio de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 327/89, MARTIN RIOS BARRUETA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Río del Fuelle, de Tequexquipan, municipio y Distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 131.60 m con Tibarcio Rivera, al sur: 60.00 m con Trinidad Ríos; al oriente: 124.00 m con Trinidad Ríos; al poniente: 75.50 m con Eleuo Ríos; con una superficie aproximada de 9,570.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2770.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 751/89, HEDIBERTO PRADO VASQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Coapaxtengo, en paraje denominado La Vega, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: dos líneas de 42.40 m con Aurelio Vázquez y 35.73 m con Florencio Hernández, al sur: 72.00 m con Florencio H.; al oriente, dos líneas de 59.00 y 66.60 m con un camino; al poniente: dos líneas de 43.90 m con un río y 27.50 m con Aurelio Vázquez; superficie de 8,706.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2771.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 752/89, ADRIAN SCHRAVESANDE BAAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Cepal, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: dos líneas 70.00 m y 19.00 m con Epifania Mancio; al sur: dos líneas 52.00 y 31.00 m con Rubén Trujillo y José Millán; al oriente: dos líneas 129.00 y 28.00 m con Florencio Duarte y Erasmo Duarte; al poniente: 72.00 m con José Millán, superficie de 9,847.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2771.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 9417, VALENTIN CABALLERO TAVIRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.50 m linda con Victoria Nieto Bernal; sur: 9.50 m linda con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 20.20 m linda con Victoria Nieto Bernal; poniente: 20.20 m linda con Roque Morjaras

Superficie aproximada: 191.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2773.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9427 MICHEL ANGEL GODINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de

Cuautitlán, mide y linda; norte: 38.30 m linda con arroyo federal; sur: 39.90 m linda con señora Ma. Elena Rodríguez de Rivera; oriente: 18.00 m linda con arroyo federal; poniente: 18.00 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 703.8 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2774.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9421 MA ELENA RODRIGUEZ DE RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 39.90 m linda con Miguel Angel Godínez Rodríguez; sur: 46.00 m linda con Alicia Rodríguez y Alvarez del Castillo; oriente: 15.00 m linda con arroyo federal; poniente: 16.00 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 637.2 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2775.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9419, JUAN JOSE ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlapateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m linda con Eustaquio Martínez del Río; sur: 30.80 m linda con Dionicio Hernández Angeles; oriente: 14.40 m linda con calle Mariana Galyán Rivera; poniente: 15.75 m linda con Eustaquio Martínez del Río.

Superficie aproximada: 452.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2776.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9420, ALICIA RODRIGUEZ Y ALVAREZ DEL CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 46.00 m linda con Ma. Elena Rodríguez de Rivera; sur: 47.30 m linda con Elías Rodríguez García; oriente: 16.00 m linda con arroyo federal; poniente: 16.00 m linda con camino vecinal.

Superficie aproximada: 746.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2777.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9418 MARIA DOLORES TOVAR ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.00 y 5.50 m lindan con Engracia Vega M. y entrada particular; sur: 20.00 m linda con señor Guillermo García Viramontes; oriente: 3.00 y 15.00 m linda con entrada particular y Guadalupe Vega Mendoza; poniente: 18.00 m linda con propiedad del señor Portugal

Superficie aproximada: 345.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2778.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 9416, VICTORIO GONZALEZ CHAVEZ Y/O CARLOS Y ARMANDO PONCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Cisneros, municipio de Tepetztlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 92.00 m linda con lote 49; sur: 192.00 m linda con carretera; oriente: 46.00 m linda con lote 52; poniente: 8.00 m linda con lote 50.

Superficie aproximada: 2,529.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2779.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 256/89, ALFONSO GARCIA ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Juan municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.20 m con Nemesio Tesillo Gutiérrez; sur: 19.20 m con Ramón Lozano García; oriente: 10.00 m con Felipe de Jesús Lemus Jaramillo; poniente: 10.00 m con calle Galeana; superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de julio de 1989.—C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2725.—31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 840/1026/85, INES FLORES MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del pueblo de La Magdalena de los Reyes, municipio de Santiago Tianguistenco en el paraje denominado "Apituleo", distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas de 77.00 m con Juan Vega Espinoza y 19.00 m con una barranca; sur: 91.00 m con la carretera México-Santiago; oriente: 32.00 m con Victor Monroy; poniente: 18.00 m con Natalia Mendoza; con superficie de 2,355.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2726.—31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 728/89, CUIBERTO FRANCO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo s/n., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 10.50 m con Ma. Dolores Estrada F.; al sur: 10.90 m con calle de Hidalgo; al oriente: 11.13 m con Francisco Jiménez F.; y al poniente: 65.00 m con Máximo Franco, superficie de 116.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2731.—31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 739/89, JUAN MARTINEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Trinidad, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 23.71 m con el ejido de Tepoxtepec, zanja de por medio; al sur: 20.00 m con camino que conduce a la tenería; al oriente: 96.66 m con Manuela Millán; al poniente: 111.10 m con Mauro Jardón Camacho, antes Genoveva Ortiz; superficie aproximada: 2,270 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2731.—31 julio, 3 y 8 agosto.

Exp. 738/89, JOSE GUADALUPE FRANCO MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aidama No. 18, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 30.94 m con sucesión de Justino Cotero; al sur: 30.94 m con Ma. del Carmen Sánchez M., Hortencia Bravo I. y Margarita Guadarrama S.; al oriente: 10.48 m con calle Aldama; al poniente: 10.10 m con Bernardino Sánchez; con superficie de 317.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2731.—31 julio, 3 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 127/89, ARG. FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santo D.G., municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 74.00 m con camino vecinal y Guillermo González Martínez; sur: 74.00 m con Ascunción López Tález; oriente: 56.00 m con camino vecinal y Guillermo González Martínez; poniente: 56.00 m con Juan Cruz Salinas; superficie aproximada: 4,144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2733.—31 julio, 3 y 8 agosto.

ESTAMPADOS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

Los accionistas de "ESTAMPADOS AUTOMOTRICES", S.A. DE C.V., en asamblea general extraordinaria, celebrada el día 4 de enero de 1989, tomaron el acuerdo de disminuir el capital social actual en la parte fija, que es la cantidad de \$ 400,000.00, para quedar en consecuencia el capital social fijo en la cantidad de \$ 370,000.00. Dicha disminución se hará devolviendo a los accionistas su aportación.

Se hace saber lo anterior para los efectos del artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 6 de julio de 1989.—Lic. Javier Rodríguez Cacho, Delegado Especial.—Rúbrica.

2767.—3 agosto.